

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

PIÑUECAR-GANDULLAS

PERSONAL

Mediante resolución de Alcaldía número 67, de 11 de julio de 2024, y una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de agente de Empleo y Desarrollo Local dentro de la plantilla del personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas, se ha efectuado el nombramiento de:

IDENTIDAD	DNI	PLAZA	ADMINISTRACIÓN	ESCALA	GRUPO	SUBGRUPO
Dª Mª Teresa Moreno Lozano	***0983**	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Administración General	Escala Técnica	A	A1

La funcionaria nombrada deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo máximo de treinta días hábiles, desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta resolución. Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1.b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Mediante resolución de Alcaldía número 66, de 11 de julio de 2024, y una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo dentro de la plantilla del personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas, se ha efectuado el nombramiento de:

IDENTIDAD	DNI	PLAZA	ADMINISTRACIÓN	ESCALA	GRUPO	SUBGRUPO
Dª Mª Belén López San Román	***6685**	Auxiliar Administrativo	Administración General	Escala Administrativa	C	C2

La funcionaria nombrada deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo máximo de treinta días hábiles, desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta resolución. Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1.b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Mediante resolución de Alcaldía número 65, de 11 de julio de 2024, y una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de personal laboral fijo, limpieza, del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas, se ha efectuado el nombramiento de:

IDENTIDAD	DNI	PUESTO	ADMINISTRACIÓN	SUBESCALA	GRUPO/subgrupo
Dª Mª Luz Fernández Carretero	***8147**	Limpieza	Administración Especial	Servicios Especiales	Agrupaciones Profesionales

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1.b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Mediante resolución de Alcaldía número 68, de 11 de julio de 2024, y una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de personal laboral fijo, peón de servicios múltiples, del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas, se ha efectuado el nombramiento de:

IDENTIDAD	DNI	PUESTO	ADMINISTRACIÓN	SUBESCALA	GRUPO/subgrupo
D. Francisco Sierra Álvarez	***5275**	Peón Multiservicio	Administración Especial	Servicios Especiales	Agrupaciones Profesionales

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1.b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Piñuecar-Gandullas, a 12 de julio de 2024—El alcalde, Juan José Suárez del Pozo.

(03/11.657/24)

